

Materia: MÚSICA Curso: 2º E.S.O.

CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Tal como establece Orden de 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. (Capítulo III, sección 1ª, artículos 10 y 11), la evaluación:

- Será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva.
- Tomará como referentes los criterios de evaluación de la materia, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Así pues, el alumno/a tendrá que superar todos los criterios de evaluación, los cuales están asociados a las competencias específicas de la materia. (Ver las competencias específicas y los criterios de evaluación de la materia en el Anexo II de la Orden 30 de mayo de 2023).
- Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.
- Se llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de la materia.
- Los mecanismos de evaluación serán medibles, por lo que se establecerán mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen:

Instrumentos de Evaluación
- Observación diaria de las tareas en clase y en casa: el cuaderno - Dentro del Plan de Actuación de lectura: lecturas programadas de diversos textos (historietas gráficas, cómics, infografías, carteles, webs, ...), resúmenes, preguntas de comprensión,... - Prácticas diversas tanto grupales como individuales para evaluar distintos aspectos de la materia: ○ Presentaciones y edición de documentos (Word, power-point, Genially, Canva,...) ○ Exposiciones orales. ○ Actividades de resumen. ○ Danzas básicas. ○ Coreografías. ○ Limpieza de las actividades.



- Manejo de diversas aplicaciones digitales.
- Análisis de vídeos, películas, ...
- Trabajos monográficos de investigación.
- Preguntas de aplicación de los conocimientos y las capacidades adquiridos.
- Posicionamiento ante su aprendizaje (participación, grado de interés, curiosidad, implicación, esfuerzo, superación, respeto hacia los demás,...).
- Explicaciones razonadas sobre sus producciones, superando estereotipos y mostrando un comportamiento respetuoso con la diversidad cultural.

Criterios de calificación:

Para determinar la calificación del alumno/a no se ponderarán los criterios de evaluación ni los instrumentos de evaluación, es decir, todos los criterios e instrumentos de evaluación tendrán el mismo peso o valor sobre la nota final. Las calificaciones se reflejarán del 1 al 10:

- ✓ Insuficiente: 1, 2, 3, o 4
- ✓ Suficiente: 5
- ✓ Bien: 6
- ✓ Notable: 7 u 8
- ✓ Sobresaliente: 9 o 10

La calificación final de cada unidad se calculará haciendo la media aritmética de todas las calificaciones o notas registradas en esa unidad. El mismo criterio se aplicará para calcular la calificación trimestral o final de la materia. Se considerará que el alumno/a ha superado la unidad, trimestre o materia si alcanza, al menos, una calificación de 5.

Recuperación de aprendizajes no adquiridos

Aquellos alumnos/as que no superen la materia, tras las evaluaciones trimestrales podrán recuperarla realizando una serie de actividades y pruebas referidas a los saberes básicos y criterios de evaluación no superados de la unidad o unidades didácticas objeto de recuperación. Dichas actividades y pruebas se definirán en el correspondiente programa de refuerzo.

Serón a 16 de octubre 2023

Profesora: María Luz Villanueva

